

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Posadas

Núm. 3.244/2018

Mediante Resolución de esta Alcaldía nº 1026/2018, de 26 de septiembre de 2018, se ha delegado la competencia para la celebración de matrimonio civil entre D. Juan Pedro Quero Simoni y Dña. Inmaculada García Domínguez, para el día 20 de octubre de 2018, a las 13:00 horas, en la Sra. Concejala de este Ayuntamiento Dña. María Salud Navajas González.

Lo anterior, de conformidad con los artículos 21.3 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 43.3 y ss. del R.D. 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y de conformidad con la Ley 35/1994, de 23 de diciembre, de modificación del Código Civil en materia de autorización del matrimonio civil por los alcaldes y con la Instrucción de la Dirección General de los Registros y del Notariado de 26 de enero de 1995.

Posadas, 27 de septiembre de 2018. Firmado electrónicamente: El Alcalde, Emilio Martínez Pedrera.